

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —



Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Pedro Flores Hernández — Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. J. Fernando del Campo Avila. — Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78, 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO **CXIII**

PACHUCA DE SOTO, HGO. NOVBRE. 10. DE 1980. — NUM. 41

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

5-4857

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA

JORGE ROJO LUGO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que el H. L. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 88

Artículo 1o.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que haga donación gratuita de una Fracción del predio denominado LOS CUBITOS, propiedad del Gobierno del Estado, según Escritura Pública No. 3337 de fecha 16 de julio de 1973, pasada ante la fé del Notario Público No. 2 del Distrito Judicial de Pachuca, Hgo, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito bajo el No. 6 a fojas 23 frente, Tomo 9), volumen 60 de la Sección Primera, de fecha 31 de enero de 1974, a favor del señor Victor Pineda Ramírez; en virtud de los servicios prestados al Gobierno del Estado por ésta persona.

Artículo 2o.—La Fracción de referencia tiene una superficie de 338 17 TRESIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CON DIECISIETE CENTIMETROS, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, en 29 00 metros, colinda con la Calle de Oaxaca; Al Sur, en 20.00 metros, colinda con una zanja de tubería para la Col. Céspedes; Al Oriente, en 14.40 metros con propiedad del Gobierno del Estado y Al Poniente, en 29 00 metros con Barranca de Cubitos.

TRANSITORIOS

Primero.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SUMARIO:

5-4857.—Decreto No. 88. Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que haga la donación gratuita de una fracción del predio denominado Los Cubitos, propiedad del Gobierno del Estado según Escritura Pública No. 33377 de fecha 16 de julio de 1973, pasada en la fé del Notario Público No. 2 del Distrito Judicial de Pachuca, Hgo; a favor del Sr. Victor Pineda Ramírez.—625-626.

5-3319.—Puntos de Acuerdo del H Congreso Local, aprobando los Presupuestos para 1980 de los Municipios de: Chilcuautla; Atlatlahuaya; Tepeapulco y Afajayucan, Hgo.—626-627.

Avisos Judiciales y Diversos.—628-642.

Segundo.—Se abroga el Decreto No. 84 de la H. XLIX Legislatura Constitucional del Estado, de fecha 3 de febrero de 1978 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 16 del mismo mes y año.

Tercero.—Esta donación deberá hacerse mediante Escritura Pública, que deberá ser otorgada ante Notario Público del Estado, y los gastos, impuestos y honorarios que se ocasionen, serán cubiertos por el donatario.

Al Ejecutivo del Estado, para su sanción y cumplimiento.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.

Diputado Presidente Dr. ABELARDO OLGUIN RAMIREZ Diputado Secretario Dr. SAMUEL BERGANZA DE LA TORRE Diputado Secretario MARIO RAMIREZ ESPINOSA.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.

El Gobernador Constitucional del Estado Lic. JORGE ROJO LUGO El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbricas.

5-3319

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional del Estado.
PRESENTE.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictámen de su Primera Comisión de Hacienda del Estado y Municipal.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de CHILCUAUTLA, HGO; a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1980, con la (s) siguiente (s) modificación (es):

I.—Dentro del Plan de Arbitrios que se somete a aprobación se observa la omisión de cálculo relativo a la participación del 10% en los derechos del Estado en el canje y dotación de placas de vehículos de motor que tendrá efectos de recaudación en el ejercicio fiscal a que se refiere dicho documento. En tal virtud, el ingreso que se obtenga por el concepto de referencia se considerará agregado a la partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos para el mismo Ejercicio.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribese al C. Gobernador Constitucional del Estado éstos puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda, la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a Usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

Pachuca de Soto, Hgo; diciembre 24 de 1979.—Diputado Secretario Dr. ABELARDO OLGUIN R. Diputado Secretario Lic. ALBERTO ARANDA DEL VILLAR.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; a los 3 días del mes de junio de 1980.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Gobernador Constitucional del Estado Lic. JORGE ROJO LUGO El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbricas.

5-3319

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional del Estado.
PRESENTE.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictámen de su Primera Comisión de Hacienda del Estado y Municipal.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de ATITALAQUIA, HGO; a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1980, con la (s) siguiente (es) modificación (es):

I.—Dentro del Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, se observa la omisión del cálculo relativo a la participación del 10% en los derechos del Estado, en el canje y dotación de placas de vehículos de motor que tendrá efectos de recaudación en el Ejercicio Fiscal a que se refiere dicho documento. En tal virtud, el ingreso que se obtenga por el concepto de referencia se considerará agregado a la partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos para el mismo Ejercicio.

II.—En el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, aparece considerado ingreso probable relativo al derecho por servicio de agua potable, sin que las tarifas relativas aparezca la cuota o tasa para el mismo. Se recomienda la inmediata remisión de la estimación de las tarifas de referencia.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado, los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribese al C. Gobernador Constitucional del Estado éstos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente, en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca de Soto, Hgo; diciembre 24 de 1979.—Diputado Secretario Dr. ABELARDO OLGUIN R. Diputado Secretario Lic. ALBERTO ARANDA DEL VILLAR.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Pachuca, de Soto, Hgo; a los 3 días del mes de junio de 1980.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Gobernador Constitucional del Estado Lic. JORGE ROJO LUGO El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbricas.

5-3319

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional del Estado.

PRESENTE.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictámen de su Primera Comisión de Hacienda del Estado y Municipal.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de: TEPEAPULCO, HGO; a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1980, con la (s) siguiente (s) modificación (es):

I.—Dentro del capítulo de participaciones, se observa la omisión del cálculo relativo a la que corresponde al Mpio. en los derechos del Estado por el canje y dotación de placas de vehículos de motor. Se previene que la recaudación del concepto indicado se considerará agregado a la partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos para el mismo Ejercicio.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado, los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribese al C. Gobernador Constitucional del Estado éstos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente, en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca de Soto, Hgo; diciembre 24 de 1979.—Diputado Secretario Dr. ABELARDO OLGUIN R. Diputado Secretario Lic. ALBERTO ARANDA DEL VILLAR.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; a los 3 días del mes de junio de 1980.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Gobernador Constitucional del Estado Lic. JORGE ROJO LUGO El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

5-3319

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional del Estado.

PRESENTE.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictámen de su Primera Comisión de Hacienda del Estado y Municipal.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de ALFAJAYUCAN, HGO; a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1980, con la (s) siguiente (s) modificación (es):

I.—Dentro del Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, se observa la omisión del cálculo relativo a la Participación del 10% en los derechos del Estado por el canje y dotación de placas de vehículos de motor que tendrá efectos de recaudación en el Ejercicio Fiscal a que se refiere dicho documento. En tal virtud, el ingreso que se obtenga por tal concepto de referencia, se considerará agregado a la Partida de Obras Públicas de beneficio colectivo del Presupuesto de Egresos para el mismo Ejercicio.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribese al C. Gobernador Constitucional del Estado éstos puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda, la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a Usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca de Soto, Hgo; diciembre 24 de 1979.—Diputado Secretario Dr. ABELARDO OLGUIN R. Diputado Secretario Lic. ALBERTO ARANDA DEL VILLAR.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; a los 3 días del mes de junio de 1980.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Gobernador Constitucional del Estado Lic. JORGE ROJO LUGO El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-4521

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO,
E D I C T O**

ANASTACIO LUNA ISLAS, promueve Jurisdicción Voluntaria, Exp. No. 639/976.

Predio rústico ubicado en la Ranchería de Xolostitla, y perteneciente al Mpio. de Epazoyucan, Hgo; medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre en ésta Cd.

Pachuca, Hgo; marzo 19 de 1980.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-1

Recibido septiembre 25 de 1980.

5-3354

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
E D I C T O**

EMIGDIO MARQUEZ CARDENAS, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico ubicado en San Dionicio, Mpio. de Acatlán, Hgo; medidas y colindancias obran en Exp. No. 172/980.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficiales del Estado y Sol de Tulancingo que se edita en ésta Ciudad y lugares públicos de costumbre. Convócanse personas créanse derecho predio de referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; abril 11 de 1980.—La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 17 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3352

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
E D I C T O**

FRANCISCA ROMERO IXTLAHUACA, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, justificanuo el hecho de la posesión y el dere-

cho de la propiedad respecto de un predio urbano ubicado en la Esquina de las Calles de Hidalgo e Independencia en Cuauhtepic, Hgo; medidas y colindancias obran Exp. No. 479/980.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficiales del Estado y Ruta con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente. Convócanse personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; junio 2 de 1980.—La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Cuauhtepic, Hgo.—Derechos enterados junio 2 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3539

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.****E D I C T O**

GERONIMO GUARNEROS ORTEGA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico conocido como LAS CAMELIAS, ubicado en terrenos pertenecientes anteriormente a Ex-Hacienda San Jose Tototapa, del Mpio. de Acatlán, Hgo; encontrándose oculto a la Acción Fiscal. Medidas y colindancias obran Exp. No. 377/936.

Expícase publicación por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficiales del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Tulancingo y Parajes Públicos ubicación Inmueble Convócanse personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; abril 30 de 1980.—La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados mayo 12 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3541

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.****E D I C T O**

ESPERANZA ENCISO DIAZ y FRANCISCO RIVEROS ORTIZ, promueven diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tienen respecto a un predio rústico ubicado en San Lorenzo Saúlula, Mpio. de Cuauhtepic, Hgo; medidas y colindancias obran Exp. No. 354/980.

Expídase publicación por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado, Sol de Tulancingo que se edita en ésta Cd. y lugares públicos de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio de referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil.

Tulancingo, Hgo; abril 15 de 1980.—La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados mayo 12 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3540

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
E D I C T O**

ANTONIO ORTIZ RODRIGUEZ, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Santa María Nativitas de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en Exp. No. 603/980.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo que se edita en ésta Ciudad y lugares públicos de costumbre. Convócanse personas créanse derecho predio de referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados junio 23 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-2668

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
E D I C T O**

JOSE SIMODA MARTINEZ, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, justificando hecho posesión y derecho propiedad, respecto predio urbano ubicado en la Calle de Juan Escutia de ésta Ciudad, Exp. No. 617/980.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo que se edita en ésta Ciudad y lugares públicos de costumbre. Convócanse personas créanse derecho predio de referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; junio 30 de 1980.—La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 3 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-2708

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MA. DE LA LUZ ALBERETE GOMEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico denominado SAN JUAN, ubicado en Pueblo Santa Ana Hueytlalpan, de éste Mpio. y que perteneció a la C. María del Carmen Ortiz. Medidas y colindancias obran Exp. No. 100/980.

Expídase publicación Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Tulancingo y Parajes Públicos ubicación Inmueble de 8 en 8 días. Convócanse personas preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; marzo 14 de 1980.—La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-1

Recibido julio 21 de 1980.

5-3746

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

CELESTINO MARQUEZ y JUAN MARQUEZ, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tienen respecto de 2 predios rústicos ubicados en Barrio de Metepec Segundo, del Mpio. de Acatlán, de éste Mpio. y que pertenecieron al señor Ignacio Márquez, medidas y colindancias obran Exp. No. 492/980.

Expídase publicación Periódicos Oficial del Estado, Sol de Tulancingo y Parajes Públicos ubicación Inmuebles. Convócanse personas créanse derecho predios referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; julio 9 de 1980.—La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados julio 10 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3638

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

EDICTO

MARIA ISLAS MEJIA, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto a un predio rústico ubicado en Zacacuautla, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo; medidas y colindancias obran Exp. No. 315/980.

Publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Ruta que se edita en ésta Ciudad y lugares públicos de costumbre. Convócanse personas que crean derecho predio de referencia, presentense deducirlo dentro del término de Ley Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; abril 2 de 1980.—La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-1

Recibido julio 21 de 1980.

5-3767

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
METZITILAN, HGO.**

EDICTO

IRMA IVONE HERNANDEZ MIRANDA, promueve información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto de declararse propietaria por prescripción positiva del predio rústico denominado PACHALA, que se encuentra ubicado en el paraje de su misma denominación de la Vega de ésta Villa, medidas, colindancias y superficie, constan Exp. Convóquese personas que crean derecho oponerse, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo; Exp. No. 15/980. Con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil Vigente en el Estado.

Metztitlán, Hgo; julio 10 de 1980. El Secretario Actuario P. D. D. J. ISABEL CHAVARRIA PIÑA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Metztitlán, Hgo. Derechos enterados julio 10 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3770

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

EDICTO

ANTONIO HERNANDEZ HDEZ; promueve información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico EL TEJOCOTE, ubicado Ranchería Guadalupe, Mpio. Tecozautla, Hgo. Empadronado nombre Financiera Martínez Hernández Medidas y linderos constan Expediente 149/980.

Convócase personas que crean derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente, 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico. Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; junio 23 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados julio de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3771

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

EDICTO

AMANCIO BRAVO CRUZ, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico HUERTO DE PIRUL, ubicado Ranchería Batán, Mpio. Nopala, Hgo; Empadronado Felipe Bravo. Medidas y linderos constan Exp. 151/930.

Convócase personas que crean derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente, 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico. Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; junio 23 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados julio de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3773

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

EDICTO

ANTONIO MARTINEZ PACHECO, promueve información de Dominio, fin decláresele propietario predio denominado EL SABINO, ubicado San Antonio Mpio. Tecozautla Hgo. Dicho predio cedido a la Acción Fiscal. Medidas colindancias obran Expediente Número 153/980.

Convócase personas que crean derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente, 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico. Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; junio 23 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-1
 Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—De-
 rechos enterados julio de 1980.—Recibido julio 21
 de 1980.

5-4487

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
 PACHUCA, HGO.

EL C. MIGUEL ANGEL GUERRERO MENESES,
 con domicilio en Pino Suárez No. 103 Pachuca, Hgo;
 se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el
 otorgamiento de Una Concesión, para explotar el ser-
 vicio público de Transporte de Pasajeros en Automó-
 vil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachu-
 ca, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos
 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Trán-
 sito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico
 Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la so-
 licitud, por 3 veces consecutivas, para que las perso-
 nas que se consideren afectadas en sus derechos, se
 opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; mayo 12 de 1980.—El Secretario
 General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVE-
 MAR.—Rúbrica.

3-5

5-3775

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 HUICHAPAN, HGO.
 E D I C T O

MIGUEL RAMIREZ CARDOSO, promueve Infor-
 mación de Dominio, fin decláresele propietario predio
 rústico ÑHE, ubicado Tlaxcalilla, éste Mpio. Empadrona-
 do nombre promovente. Medidas y linderos constan
 Expediente 150/980.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo va-
 ler oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publi-
 quese presente, 2 veces consecutivas Periódicos Ofi-
 cial del Estado y Nuevo Gráfico. Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; junio 23 de 1980.—El Secretario
 del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.
 Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—De-
 rechos enterados julio de 1980.—Recibido julio 21
 de 1980.

5-3777

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 HUICHAPAN, HGO.
 E D I C T O

VICENTE CHAVEZ URBANO, promueve Infor-
 mación de Dominio, fin decláresele propietario predio

determinado EL MEZQUITE, ubicado Dongoteay, de
 éste Mpio. Manifestado nombre Canuta Moreno. Me-
 didas y colindancias obran Exp. No. 154/980.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo va-
 ler oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publi-
 quese presente, 2 veces consecutivas Periódicos Ofi-
 cial del Estado y Nuevo Gráfico. Pachuca, Hgo

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; junio 23 de 1980.—El Secretario
 del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.
 Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—De-
 rechos enterados julio de 1980.—Recibido julio 21
 de 1980.

5-3778

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 HUICHAPAN, HGO.
 E D I C T O

ODILON RAMIREZ TOVAR, promueve Infor-
 mación de Dominio, fin decláresele propietario predio
 rústico TIERRA COLORADA, ubicado Jonacapa, es-
 te Mpio. y Distrito Judicial, Empadronado Antonio
 Tovar. Medidas y linderos constan Exp. 98/980.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo va-
 ler oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publi-
 quese presente, 2 veces consecutivas Periódicos Ofi-
 cial del Estado y Nuevo Gráfico. Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; abril 22 de 1980.—El Secretario
 del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.
 Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—De-
 rechos enterados mayo de 1980.—Recibido julio 21
 de 1980.

5-3640

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 HUICHAPAN, HGO.
 E D I C T O

MODESTA LEAL CHAVEZ, promueve Infor-
 mación Testimonial Ad-Perpetuum, fin decláresele pro-
 pietario prescripción positiva predios rústicos SIN-
 DHO; DONDHA; TOVARES; SABHI. TEXAS; PAL-
 MITAS y GAXIDHO, ubicados Pueblo Tlaxcalilla,
 éste Mpio. Empadronado nombre Florentino Romero.
 Medidas y linderos constan Exp. 144/980.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo va-
 ler oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente, 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico. Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; junio 21 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados julio de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3635

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

J. JESUS ACOSTA OLGUIN, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin decláresele propietario predio rústico LA LOMA, ubicado Z.quetéjé, éste Mpio. Oculto Acción Fiscal. Medidas y linderos constan Exp. 59/980.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente, 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región Pachuca y Tula, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; febrero 23 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados marzo de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-444

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

Sra. LETICIA SALAZAR RIVAS

Donde se encuentre.

En el Exp. Civil No. 66/979, Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, seguido en éste Juzgado en contra de la Sra. Leticia Salazar Rivas, por el Sr. Artemio Sánchez Badillo, se ha ordenado lo siguiente:

En virtud de ignorarse el domicilio de la demandada, notifíquesele por medio de edictos, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles, comunicándole que deberá presentarse dentro del término de 40 días siguientes a la última publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, a contestar la demanda, apercibida que de no hacerlo, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos contenidos en la misma que deje de contestar.

Publíquese presente edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Zimapan, Hgo, junio 11 de 1980.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Zimapan, Hgo.—Derechos enterados junio 20 de 1980.—Recibido Septiembre 18 de 1980.

5-4865

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juicio Sumario Hipotecario, promovido por Lic. Héctor Edgardo Guerrero Acosta, en contra de Jesús Chávez Medina y Sixto Chávez Villeda, Exp. Número 96/980.

Se convocan postores para primera almoneda de remate del predio denominado SAN JERONIMO, hoy HACIENDA DEL POTRERO, ubicado en Metztlán, Hgo; medidas y linderos obran en Exp.

La diligencia se llevará a cabo en el Local de éste Juzgado lo. de lo Civil, a las 11.00 horas del día 27 de noviembre de 1980, y será postura legal la que cubra de contado las 2 terceras partes de \$751,136.00.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas dentro de 9 días, en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre ésta Ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo. octubre 29 de 1980.—El Actuario P. D.D. HUGO HERNANDEZ MARTINEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 21 de 1980.—Recibido octubre 27 de 1980.

5-4868

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

Trece horas del día 2º de noviembre presente año, celebrarse éste Juzgado Primera Almoneda de remate sobre el predio rústico denominado El PALOMO, ubicado Demarcación éste Mpio. Medidas obran Exp. No. 568/979. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Simón Montafar Castro en contra de Eutimio Segovia Zamora. Será postura legal cubra dos terceras partes de la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.), valor pericial. Expídate publicación por 3 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Ciudad Pachuca, Hgo; tableros del Juzgado y lugar del inmueble.

Convócase postores.

Actopan, Hgo, octubre 3 de 1980.—El Secretario P. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica

3-1

5-3762

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 22 de 1980.—Recibido octubre 27 de 1980.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

5-4822

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

Se convocan postores primera almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil seguido Jaime Lozano Hernández contra María Martínez de González, Exp. 133/972, sobre Lote No. 71, ubicado Fracción Ojo de Agua, Mpio. Pisaflores, Hgo. Medidas y linderos obran Expresivo. Diligencia remate verificará éste Juzgado 11 horas 15 de diciembre presente año, siendo postura legal, la que cubra de contado 2 terceras partes avalúo que obra en autos.

El C. DOMINGO VELASCO ESPINOSA con domicilio en Plaza de la República No. 25 Molango, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de 2 Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en el Cruce de Tlaxcango, Mpio. de Lolotia, Hgo; y el Cruce de Ixtlahuaco.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

Publíquese por 3 veces dentro de 9 días edictos en Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, editarse Ciudad Pachuca, Hgo; así como fijación lugares públicos costumbre

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Ixmiquilpan, Hgo; octubre 6 de 1980.—El Secretario Civil Lic. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOLÍS.—Rúbrica.

Pachuca, Hgo; julio 4 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUPEN LICONA RIVERA.—Rúbrica

3-1

3-1

5-4869

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 5 de 1980.—Recibido octubre 27 de 1980.

DIRECCION DEL ARCHIVO GENERAL DE
NOTARIAS DEL ESTADO

AVISO

5-3907

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

CAROLINA ACOSTA VDA. DE ACOSTA, promueve éste Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predios rústicos denominados TERRERO 1o; TERRERO 2o; HUERTO DE LA NEGRA, HUERTO DEL HUIZACHE; MILPA LARGA; EL MONTON y LA VEGA, ubicados términos Poblado del Zapote, Mpio. Alfajayucan, Hgo; auto fecha 11 julio actual da entrada promoción ordena publicar presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense editarse Cd. Pachuca, Hgo; así como fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente. Exp. 146/980.

El C. Director del Archivo General de Notarías del Estado de Hidalgo, Lic. Pubén Licona Ruiz, con fecha 12 de septiembre de 1980, se sirvió dictar el siguiente

ACUERDO:

Se tiene por requisitado el nombramiento expedido el 25 de agosto de 1980, por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo; Lic. Jorge Rojo Lugo; en favor del C. Lic. Fernando Fidel Ruiz Moreno, como titular de la Notaría Pública No. 1 del Distrito Judicial de Mixquiahuala, Hgo; en consecuencia se autoriza al C. Lic. Fernando Fidel Ruiz Moreno, para designar la función Notarial a cargo de la Notaría Pública No. 1 del Distrito Judicial mencionado Motivo por el cual cesan las funciones de la Notaría Pública por Receptoría a cargo del Juzgado de Primera Instancia de ése lugar, misma que seguirá funcionando hasta que se pongan a disposición del público, las oficinas de la Notaría Pública de Número de ése Distrito Judicial.—Rúbrica.

Ixmiquilpan, Hgo; julio 21 de 1980.—El Secretario Actuario Lic. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOLÍS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 23 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción I del Artículo 19 de la Ley del Notariado del Estado de Hidalgo, publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que surta sus efectos legales.

5-4860

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. MARIO RAMIREZ FLORES con domicilio en Ignacio Trigueros No. 309 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; octubre 15 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4760

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. RAFAEL JACINTO LOZANO ORTIZ, con domicilio en Vicente Guerrero No. 54 Real del Monte, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Real del Monte, Hgo; 2da. Sección (Sitio Hidalgo).

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo. Septiembre 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4471

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. NEMORIO BRAVO NAJERA, con domicilio en Dr. Lucio No. 214 Depto. 3 Col. Doctores México 7, D. F.; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de 2 Concesiones para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo; Septiembre 4 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-3913

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. FRANCISCO ANTONIO PEREZ MORCADO, con domicilio en Prolongación Zaragoza No. 31 Cuauhtepic, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción, para dar servicio en Cuauhtepic, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 10 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-3919

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. MA. EVANGELINA HERNANDEZ CARMONA, con domicilio en Adolfo López Matos No. 35 Cuauhtepic, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para construcción, para dar servicio en Cuauhtepic, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 10 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-3920

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. AGUSTIN LOPEZ MUÑOZ, con domicilio en Prolongación Juárez No. 66 Puente de la Paz, Mpio Cuautepéc, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para construcción, para dar servicio en Cuautepéc, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 10 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-3921

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. RAYMUNDO CHAVEZ HERNANDEZ, con domicilio en Francisco I. Madero No. 27 Cuautepéc, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para construcción, para dar servicio en Cuautepéc, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 10 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-3927

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. GRACIELA ISLAS LUQUEÑO, con domicilio en Prol. de Juárez No. 66 Mpio. de Cuautepéc Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para construcción, para dar servicio en Cuautepéc, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 10 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4367

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
PACHUCA, HGO.

El C. LEODEGARIO TAPIA CASTELAN, con domicilio conocido en San Juan Tecocomulco, Mpio de Cuautepéc, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en San Juan Tecocomulco, Mpio. de Cuautepéc, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Sepbre. 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4569

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. PORFIRIO HERNANDEZ HERNANDEZ, con domicilio en Francisco I. Madero No. 44 del Mpio. de Cuautepéc, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción, para dar servicio en Nativitas Tepetlac, etc. del Mpio. de Cuautepéc, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 12 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-3553

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. SALVADOR PEREZ NEJIA, con domicilio en La Pedregal, del Mpio. de Cuautepec, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para construcción, para dar servicio en Santa María Nativitas-Tepeyac, etc. del Mpio. de Cuautepec, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 12 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-3929

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. AGUSTIN RAMIREZ ALAMILLA, con domicilio en Palo Blanco No. 106 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Ruta, para dar servicio en Ruta con Base en Matilde-San Antonio-Col. ISSSTE-FOVISTE-Vta. Prieta Blvd. Felipe Angeles Pachuca, Etc.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-3958

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ESTEBAN MONZALVO CAMPA, con domicilio en Av. México s/n. San Bartolo Cd; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el Servicio público de Transporte de Pasajeros de Ruta, para dar servicio en la Ruta con Base en Matilde-San Antonio-Col. ISSSTE-FOVISTE-Venta Prieta-Boulevard Felipe Angeles-Pachuca, Etc.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-3932

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ARMANDO PEREZ ZARATE, con domicilio en Cd. No. 7 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Ruta, para dar servicio en la Ruta con Base en Matilde-San Antonio-Col. ISSSTE-FOVISTE Venta Prieta-Boulevard Felipe Angeles-Pachuca, Etc.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-3932

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. JUAN LOPEZ CARACAS, con domicilio en Heroico Colegio Militar, Manzana 1 Lote 12, Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Ruta, para dar servicio en la Ruta con Base en Matilde-San Antonio-Col. ISSSTE-FOVISTE Venta Prieta-Boulevard Felipe Angeles-Pachuca, Etc.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4810

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

FERNANDO y MARCELA OCADIZ MONTALBAN, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Calle Independencia s/n. en Cuauhtepic, Hgo; medidas y coaduncias obran Exp. No. 1032/980.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente. Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducir dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; octubre 4 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN. Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Cuauhtepic, Hgo.—Derechos enterados octubre 8 de 1980.—Recibido octubre 10 de 1980.

5-4220

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. MA. ELISA FERRUSQUIA PEREZ, con domicilio en Av. Juárez No. 15 Ixmiquilpan, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en el Mpio. de El Cardonal, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo, junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4689

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PORFIRIO CORTES PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio urbano ubicado Pueblo Tepatepec, Hgo.

Medidas y coaduncias obran Exp. respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; octubre 8 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 9 de 1980.—Recibido octubre 13 de 1980.

5-2703

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. DAVID HERNANDEZ SALINAS, con domicilio en Calle Pozo Hondo No. 21 M. rera del Monte, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Carga, para dar servicio en Mercado 1o. de Mayo, con ubicación en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectadas sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

Pachuca, Hgo, junio 27 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4813

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ANA MARIA LOPEZ MALDONADO, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en el Poblado de Paliseca, del Mpio. de Cuauhtepic, Hgo; medidas y coaduncias obran Exp. No. 1069/980.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Ruta con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente. Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducir dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; octubre 14 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN. Rúbrica.

2-2

Recibido octubre 16 de 1980.

5-4463

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. DANIEL APARICIO MARTINEZ, con domicilio en Guadalupe Victoria s/n. Tepeapulco, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio para dar servicio en Tepetates, Municipio de Tepeapulco, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

Pachuca, Hgo; abril 19 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4468

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. EMILIO MORALES BECERRA, con domicilio en Col. 20 de Noviembre, Tepeapulco, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Tepeapulco, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

Pachuca, Hgo; abril 19 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4469

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ANASTACIO M. VARADO HERNANDEZ con domicilio en 20-31 B Col. I.M.S.S., Cd. Sahagún, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Los Cides, Mpio. de Tepeapulco, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

sito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

Pachuca, Hgo; abril 19 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4464

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. JOSE FRANCISCO APARICIO CARRILLO, con domicilio en Av. del Trabajo No. 67 Tepeapulco, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en San Miguel de Allende, Mpio. de Tepeapulco, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

Pachuca, Hgo; abril 19 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-3587

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

ALFONSO BENJAMIN MARTIN RENDON, promueve este Juzgado, diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto prelio rústico denominado MEDIO PALOMAR, ubicado Barrio Cortijo, este Distrito. Medicas y linderos obran Exp. respectivo. Auto fecha 6 presente mes ordena publicarse presente 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado e Hidalguense, edítanse Ciudad Pachuca, Hgo; así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo; junio 9 de 1980.—El Secretario Actuario Lic. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOLÍS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 17 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-4422

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. SILVIA ANGELES LANZAS con domicilio en la. de Mayo No. 107 de Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha 29 de noviembre de 1979, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Septiembre 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4580

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. RODRIGO REYES CORTES, con domicilio en Romero No. 213 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Septiembre 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-3702

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. ROCIO MA. CONCEPCION RIVERA CELLA, con domicilio en Plan de Guadalupe No. 139 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 27 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4396

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

GUILLERMO AGUIRRE CHAVEZ promoviendo juicio Ejecutivo Mercantil en contra de Ricardo Fosado Meneses, Exp. No. 997/979.

Se convocan postores en pública Subasta de Primera Almoneda de los bienes embargados en Diligencia de fecha 17 de agosto de 1979, sobre los predios rústicos denominados EL ARBOL GRANDE y LA HORTALIZA, ubicados en el Mpio. de la Reforma, Hidalgo, perteneciente a éste Distrito Judicial, medidas y linderos obran en autos.

Remate que se efectuará en el Local del Juzgado el día 21 de noviembre próximo a las 10:00 horas.

Será postura legal la que cubra de contado las 2/3 partes de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), valor pericial.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas dentro de 9 días en Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, así como en los lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo; octubre 6 de 1980.—El Actuario Lic. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-3

Recibido octubre 13 de 1980.

5-4847

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

Once horas día 30 de noviembre próximo, en Local este Juzgado Civil, celebrarse Primera Almoneda de: CASA y TERRIENO RUSTICO, denominado MILPITZAGO, ubicado en Ranchería de Tepalzingo, de éste Mpio. de Tulancingo; con medidas y colindancias en autos bien embargado en diligencia de 28 de febrero de 1975 sigue José Noriega Gómez, contra José Rojas Martínez y Otro, Exp. No. 514/72.

II.—Será postura legal la que cubra dos terceras partes de CINCO MIL PESOS M. N., valor pericial, todas de contado.

III.—Publíquese 3 veces consecutivas de 9 en 9 días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, con edición en ésta Ciudad y parajes públicos de ubicación inmueble marca 1ª Ley.

IV.—Convócase postores.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Tulancingo de Bravo, Hgo; agosto 6 de 1980.—La Secretaria del Juzgado Lic. LENA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados octubre 7 de 1980.—Recibido octubre 21 de 1980.

5-4697

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se convocan postores Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Carlos Zamora López, contra Emilio Ortiz Arista y Soc. Expediente Número 965/975.

Se remata predio denominado EL SOLAR, ubicado en Epazoyucan, Hgo; medidas y colindancias obran en autos.

La diligencia se verificará Local de éste Juzgado Segundo de lo Civil, a las 10:30 horas del día 28 de noviembre del presente año, y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$16,012.50, valor pericial.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado e Hidalguense, así como lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo; octubre 6 de 1980.—El Actuario P. D.D ERNESTO ANGEL GONZALEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 9 de 1980.—Recibido octubre 13 de 1980.

5-4605

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. RACIEL VIDAL CORTES, con domicilio en Plaza Principal No. 6 Tenatepec, Mpio. de Francisco I. Madero, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Dos Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Carga en General, en Camioneta Pick-Up, para dar servicio en Gorieta Actopan-Carretera México-Laredo, Mpio. de Actopan, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

Pachuca, Hgo; Sepbre 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica

3-3

5-4462

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

La C. ELIA VIGGIANO DE FLORES, con domicilio conocido en San Felipe Orizatlán, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en San Felipe Orizatlán, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

Pachuca, Hgo; mayo 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4511

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. FELIPE OLVERA GARCIA, con domicilio en Felipe Angeles s/n. Tepeapulco, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado; solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Santa Clara, Mpio. de Emiliano Zapata, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo; agosto 26 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

5-4512

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. JESUS CAMPA MARTINEZ con domicilio conocido en San Felipe Orizatlán, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en San Felipe Orizatlán, Hidalgo.

al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en San Felipe Orizatlán, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; mayo 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-3912

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. ENILIO ANTONIO MARTINEZ LOPEZ, con domicilio en Francisco I. Madero, No. 2 Chapantongo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Plaza de Chapantongo, Mpio. de Huichapan, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 17 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4579

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. GREGORIO OSCAR GOMEZ RODRIGUEZ, con domicilio en Felipe Angeles No. 106 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo. Sebpre. 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4513

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. FCO. FLORES GUTIERREZ con domicilio conocido en San Felipe Orizatlán, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión para explotar el servicio público, de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en San Felipe Orizatlán, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; mayo 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4774

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

E D I C T O

Se convocan postores primera almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil promovido Lic. Jaime Lozano Hernández, apoderado del Banco de Crédito Rural Centro Sur, S. A., contra Justina Rubio de Márquez Exp. 6/979, sobre predio rústico denominado FRACCION DE LOTE NUMERO 16 ubicado en San Rafael, Mpio. Chapuahuacán, Hgo. Medidas y diligencias obran Expediente respectivo.

Diligencia de remate se verificará 9:00 horas diecisiete de diciembre del presente año, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que obra en autos.

Pre sente debe publicarse 3 veces dentro de 9 días en Periódico Oficial del Estado e Hidalguense editándose Ciudad Pachuca, Hgo; así como fijación lugares públicos costumbre.

Pachuca, Hgo; octubre 3 de 1980.—El Secretario del Juzgado MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 7 de 1980.—Recibido octubre 13 de 1980.

5-4775

5-3555

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA HGO.

EDICTO

Se convocan postores primera almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil promovido Lic. Jaime Lozano Hernández, apoderado del Banco de Crédito Rural Centro Sur, S. A., contra Filemón Trejo García, Exp. 7/979, sobre predio rústico denominado PUERTO DEL BALLE Y CRUCITA, ubicado en Chalahuite, Mpio. de Pisaflores, Hgo. medidas y coincidencias obran expediente respectivo.

Diligencia de remate se verificará 11:00 horas diecisiete de diciembre del presente año, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que obra en autos.

Presente debe publicarse 3 veces dentro de 9 días en Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense editarse Ciudad Pachuca, Hgo.; así como fijación lugares públicos costumbre.

Jacala, Hgo.; octubre 3 de 1980.—El Secretario del Juzgado MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 7 de 1980.—Recibido octubre 13 de 1980.

5-4387

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ALFONSO ALMILLA DE LA CRUZ, con domicilio conocido en San Antonio Zaragoza, Hgo.; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio para dar servicio en San Antonio Zaragoza, Mpio. de San Salvador.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo. julio 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN HICONA RIVERA.—Rúbrica

3-2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

Sra. LUCIA PEREZ SANCHEZ.

Donde se encuentra:

El Sr. Crispín Ruiz Sánchez, ha enfabiado en su contra ante éste Juzgado en la Vía Ordinaria Civil Divorcio Necesario, integrándose Exp. No 88/930, por auto de 13 de junio del corriente año, C. Juez ordenó: Se manda recibir el negocio y prueba por el término de Ley, ordenándose que de acuerdo con el precepto legal citado en segundo término, se publiquen por 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado para los efectos correspondientes. Notifíquese para los efectos legales a que haya lugar.

Apan, Hgo.; junio 24 de 1980.—El Secretario ED MUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 26 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-4145

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. VICENTE PAGOLA OLGUIN con domicilio en Plaza Principal del Mpio. del Arenal, Hgo.; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en el Mpio. del Arenal, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo. julio 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN HICONA RIVERA.—Rúbrica